



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 46349 CD - Proyecto de Ley: por el cual se instituye el día 5 de junio de cada año, como el día provincial de la salud pública, en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

DÍA PROVINCIAL DE LA SALUD PÚBLICA

ARTÍCULO 1.- Objeto. El objeto de la presente es instituir el día 05 de Junio de cada año como el 'Día Provincial de la Salud Pública' en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner.

ARTÍCULO 2.- Objetivo. El objetivo es promover acciones tendientes a visibilizar, fortalecer y sensibilizar respecto de la importancia de la salud pública, gratuita y de calidad como política de estado.

ARTÍCULO 3.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud, o el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4.- Coordinación. La Autoridad de Aplicación debe coordinar sus acciones y actividades con aquellas reparticiones públicas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuya función u objeto tenga relación con lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 5.- Adhesión. Se invita a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.